

ÚLTIMAS NOTICIAS

09:43 Banco de Francia: la economía se estancó en ...

09:35 Gana peso internacional...

09:31 Kim Kardashian orgullosa de sus curvas...

El Gobierno gallego ultima una normativa única para la gestión de puertos deportivos y adjudicación de plazas

7/01/2012 - 12:23

El reglamento pretende mejorar la gestión del dominio público e imponer un uso más eficiente del mismo

SANTIAGO DE COMPOSTELA, 7 (EUROPA PRESS)

Portos de Galicia está evaluando el documento técnico que constituirá la nueva normativa de funcionamiento y gestión de todas las instalaciones náutico recreativas de titularidad autonómica.

En un comunicado, el ente público que preside José Juan Durán ha avanzado que este reglamento único será de obligado cumplimiento para el conjunto de los gestores de puertos deportivos y establecerá las directrices comunes para la adjudicación de las plazas de amarre.

Según ha recordado Portos, hasta el momento en el proceso de licitación de cada concesión de la explotación de instalaciones náutico recreativas se establecían, de forma discrecional, una serie de instrucciones de la Administración pública al gestor privado.

Sin embargo, como ha apuntado, dentro de su nueva política de impulso al sector náutico recreativo como motor de creación de riqueza y empleo, el Ejecutivo gallego pretende ahora unificar estos criterios estableciendo un marco legal único para el conjunto de los concesionarios.

MEJORA DE LA GESTIÓN

La Xunta indica que el reglamento tiene como objetivo mejorar la gestión del dominio público, imponer un uso más eficiente del mismo, incrementar la calidad en la prestación de servicios, así como unificar y simplificar los criterios en la respuesta a las necesidades de los usuarios.

Para este fin, la norma atenderá a aspectos básicos del funcionamiento de las instalaciones náutico recreativas, como son las infraestructuras, los servicios, o las plazas de amarre. Asimismo, se introducirán criterios que garanticen la sostenibilidad ambiental de las instalaciones, la protección del entorno y primen el uso de energías renovables.

Por último, la Administración autonómica ha señalado, entre los principales beneficios del establecimiento de una normativa común, la elaboración de protocolos de gestión y prestación de servicios estables, globales y basados en el conocimiento técnico, sin posibilidad de excepciones.